



MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL

Rentas
revisadas



D.A. EXENTO N° 1.537.-

SAN BERNARDO, 03 de Febrero de 2012.-

VISTOS:

El Memorandum Interno N° 140, de fecha 30 de Enero de 2012, de la Sección Patentes del municipio;

Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. N° 484-80, del Ministerio del Interior;

de 2002; y

Libres y Chacareros;

Orgánica Constitucional de Municipalidades,

El D. A. Exento N° 6.827, de fecha 21 de octubre

La Ordenanza N° 19, Artículo N° 27, sobre Ferias

Las facultades que me confiere la ley 18.695,

DECRETO:

1°.- Otórgase patente de Feria Libre para el giro: **"Frutas y Verduras"**, en Balmaceda 1, Puesto N° 138, Balmaceda 2, Puesto N° 80 y Lo Blanco, Puesto N° 100, a nombre de la Srta. Karen Paulina Caro Ávila; C.N.I. N° 16.546.348-K, con domicilio particular en Pasaje Puerto Curtze N° 15.480, de esta comuna.

2°.- La Sección Patentes procederá a efectuar los cobros que correspondan, de conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.

RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

jsr-

Distribución: Administración y Finanzas. Sección de Patentes (3). Interesado. Oficina de Partes y ARCHIVO